

San Juan de Pasto, Junio 16 de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020361601372  
Fecha: 16/06/2020 11:22:47 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 VIDEO

Señores:  
**CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR.  
PASTO  
E.S.D.**

**Referencia: DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 DE LA C.N.**

Yo, ANGEL HUMBERTO INGUILAN, identificado con C.C. N° 12.993.567, expedida en la ciudad de Pasto, con residencia en la ciudad de Pasto, actuando en nombre propio propietario del inmueble ubicado el kilómetro 12 vía al sur vereda Cubijan bajo casa 47 de Pasto, respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo a Ustedes para que me sea atendido y resuelto este derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia para que dirima y atienda mis inquietudes de acuerdo a los siguientes hechos:

**HECHOS:**

- 1.- Me estoy viendo afectado por la intervención realizada a la vía panamericana al frente de mi casa de habitación porque además de subir la rasante dejando mi casa más enterrada y sin acceso adecuado para el ingreso de todo mi grupo familiar, también afecta la salud emocional, mental y física.
- 2.- Desaguaron toda el agua superficial de escorrentía que recoge la cuneta al frente de mi casa cuando hicieron una batea de entrada abatiendo la cota del bordillo a un nivel más bajo del borde del pavimento, es de anotar que el espaldar de la cuneta solo tiene 0.20m por tanto no puede almacenar el agua recogida porque su área hidráulica es ineficiente aun para precipitaciones normales de la región adjunto registro en video con el agua entrando a mi propiedad con el consecuente perjuicio al inmueble.
- 3.- Lo anotado en el punto anterior y lo mal compactado del material que sirve de base para el concreto ha hecho que la cuneta este socavándose, esto induce a pensar que muy pronto esta cuneta estará quebrada y sin cumplir para lo que pensaron serviría.
- 4.- Los materiales producto del arrastre de la cuneta y de la erosión del talud y del material fino se depositan en el patio de entrada como se evidencia en el registro fotográfico, causando contaminación y serios perjuicios.
- 5.- Tenía una rampa adecuada para entrar mi motocicleta y en este momento tampoco la tengo debido a la subida de la rasante de la carretera y que no han hecho la adecuación a toda la rampa para dejarla con la misma pendiente y del mismo ancho.

## PETICIONES:

1.- Solicito formalmente y de forma inmediata se haga los arreglos necesarios para que las condiciones de la entrada a mi inmueble de habitación queden en mejores o iguales condiciones como los tenía, tal como rezan las obligaciones del concesionario para estos casos.

2.- Que se realice un trabajo de calidad, estable y duradero para que en épocas de lluvias no se vea afectado mi grupo familiar en su salud emocional, mental y física.

3.- Solicito se me indemnice el daño material causado.

Recibo información en la dirección arriba anotada. Teléfono 3176944653, correo electrónico [inguilan.fer@gmail.com](mailto:inguilan.fer@gmail.com)

Atentamente,

ANGEL HUMBERTO INGUILAN  
C.C. N° 12.993.567 de Pasto.  
Anexo registro fotográfico.